ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.055.710.317, Expedida en Tinjacá - Boyacá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024
VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 6.667.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES.
FECHA CONTRATO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Primer (01) días del mes de Agosto del año 2024, se reunieron el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.055.710.317, Expedida en Tinjacá - Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-051-2024**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano - Supervisor

EL CONTRATISTA;

MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ
C.C. No. 1.055.710.317, Expedida en Tinjacá – Boyacá - Contratista

Proyectó: Ing. Lina Ortiz / Prof. Apoyo Sec. Planeación | *Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación* | *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación*